



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo CLXXIX A:202/3/001/02

Toluca de Lerdo, Méx., jueves 17 de febrero del 2005
No. 34

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

TASAS de recargos para el mes de enero de 2005.

SUMARIO:

AVISOS JUDICIALES: 565, 316-A1, 317-A1, 318-A1, 319-A1, 302-B1, 310-A1, 312-A1, 313-A1, 314-A1, 583, 586, 596, 597 y 598.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 584, 585, 599, 594, 011-C1, 303-B1, 304-B1, 315-A1, 588, 589, 590, 591, 595, 311-A1, 592 y 593.

"2005. AÑO DE VASCO DE QUIROGA: HUMANISTA UNIVERSAL"

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

TASAS de recargos para el mes de enero de 2005.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

TASAS DE RECARGOS PARA EL MES DE ENERO DE 2005

Con fundamento en los artículos 16 y 31 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 4o. Del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y 8o. De la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2005, y considerando que el cálculo previsto en este último precepto ha dado como resultado una tasa inferior a la establecida en el mismo, esta Secretaría da a conocer las siguientes tasas de recargos para el mes de enero de 2005:

- I. 0.75% cuando se trate de autorización de pago a plazo, ya sea diferido o en parcialidades de las contribuciones y sus accesorios, y
- II. 1.13% en los casos de mora y de intereses a cargo del fisco federal.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 20 de enero de 2005.-En ausencia del Secretario de Hacienda y Crédito Público y del Subsecretario del Ramo, y con fundamento en el artículo 105 del reglamento Interior de esta Secretaría, el Subsecretario de Ingresos, **Rubén Aguirre Pangburn**.- Rúbrica.

(Publicadas en el Diario Oficial, Organó del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, el día 28 de enero de 2005).

AVISOS JUDICIALES

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE CUANTIA MENOR
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 88/2003, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por la C. LIC. PATRICIA GABRIELA RODRIGUEZ SANCHEZ, en su calidad de endosataria en procuración del señor JUAN ANTONIO GONZALEZ GONZALEZ, en contra del señor JUAN ANTONIO GONZALEZ PAREDES, el C. Juez del H. Juzgado Tercero Civil de Cuantía Menor del Distrito Judicial de Toluca de Lerdo, en el Estado de México. Licenciado Enrique Mejía Jardón, señaló las doce horas del día quince del mes de marzo del año dos mil cinco, para que se realice la primera almoneda de remate del bien mueble embargado en autos, consistente en: 1.- Un vehículo marca Chevrolet, tipo Citation, modelo mil novecientos ochenta y dos, color azul rey, serie número 1X08ZBS115436, las cuatro llantas están semi nuevas, carece de una calavera del lado derecho, con placas de circulación LJT3487 del Estado de México, estándar, valuado en la cantidad de: \$ 9,500.00 (NUEVE MIL QUINIENTOS PESOS CERO CENTAVOS EN MONEDA NACIONAL).

En consecuencia, anúnciense su venta por medio de edictos, que se publiquen por tres veces dentro de tres días en el periódico oficial "GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México", así como en el "Boletín Judicial", por una sola vez, así como en la "Tabla de Avisos de este H. Juzgado", debiendo mediar un plazo no menor de siete días entre la fijación del último edicto y la fecha de la almoneda. convóquese postores para tal efecto, haciéndoles saber que la postura legal, es la que cubre el importe fijado en el avalúo que sirvió de base para este remate.- Notifíquese personalmente a la parte demandada en el domicilio señalado en los autos, el presente proveído para los efectos legales a que haya lugar.-Dado en la Ciudad de Toluca de Lerdo, Estado de México, el día primero del mes de febrero del año dos mil cinco.-Doy fe.-El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Sergio Nervis Vázquez.-Rúbrica.

565.-16, 17 y 18 febrero.

**JUZGADO 7º FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN DE JUÁREZ
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 78/2002.
JUICIO: ORDINARIO CIVIL SOBRE
DIVORCIO NECESARIO.
ACTORA: MARIA ELENA RUIZ CRUZ.
DEMANDADO: MIGUEL GUERRERO.
SEGUNDA ALMONEDA DE REMATE.

Por auto de fecha siete de Febrero del dos mil cinco, dictado por el Juez Séptimo de lo Familiar del distrito judicial de Tlalnepantla, con residencia en Naucalpan de Juárez, Estado de México, con fundamento en los artículos 760, 761 y 763 del Código de Procedimientos Civiles abrogado en el Estado de México, se señalan las doce horas del día treinta y uno de marzo del año en curso, para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate, anunciando la venta del inmueble casa habitación ubicada en Alfredo del Mazo, manzana 2 (dos), lote 44 (cuarenta y cuatro), Colonia Plan de Ayala, municipio de Naucalpan, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: en un metro cincuenta y cuatro centímetros con calle dieciséis; al este: en veinte metros veintidós centímetros con calle veinte; al sur: en quince metros diez centímetros con lote uno y dos; al oeste: en quince metros con lote cuarenta y tres, con una superficie de ciento veinticuatro metros ochenta decímetros cuadrados, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 432,800.00 (CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), cantidad que resulta de los avalúos emitidos por los peritos, siendo la cantidad total como postura legal.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, en la tabla de avisos de este juzgado una copia íntegra del edicto de la segunda almoneda de remate, por una sola vez, la venta del inmueble casa habitación, se expide en Naucalpan, México, a los once días del mes de febrero del año dos mil cinco.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Elizabeth Lujano Huerta.-Rúbrica.

316-A1.-17 febrero.

**JUZGADO 1º FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 400/1986.

El Juez Primero de lo Familiar de Tlalnepantla de Baz, México, por auto de fecha siete de febrero del año dos mil cinco, dictado en el cuaderno del incidente de cancelación de pensión alimenticia deducido del expediente al rubro citado, relativo al juicio ordinario civil sobre divorcio necesario, promovido por BIBIANA HELENA HERNANDEZ OSORIO en contra de JOSE HUMBERTO SADURNI ESTRADA, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, se ordena emplazar a EMERSON LEO SADURNI HERNANDEZ, por medio de edictos que se publicarán por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación de esta ciudad, haciéndosele saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al que surta efectos la última publicación, con el apercibimiento que de no comparecer por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndosele las personales por Lista y Boletín Judicial, fíjese en la puerta de este tribunal copia íntegra de esta resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento.

Prestaciones que reclama el señor JOSE HUMBERTO SADURNI ESTRADA.

UNICA.- La cancelación de la orden de descuento del treinta por ciento dictada por sentencia de fecha veintisiete de noviembre del año mil novecientos ochenta y siete, a través de su séptimo resolutive.

"Séptimo.- Se condena al demandado señor JOSE HUMBERTO SADURNI ESTRADA, al pago de una pensión alimenticia del treinta por ciento del sueldo y demás prestaciones que percibe por los servicios que presta en la Compañía de Luz y Fuerza del Centro, S.A."

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico de mayor circulación y GACETA DEL GOBIERNO.-Secretario de Acuerdos, Lic. María Teresa García Gómez.-Rúbrica.

317-A1.-17 febrero, 1º y 14 marzo.

**JUZGADO TRIGESIMO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del juicio ejecutivo mercantil, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX en contra de RUBEN MONSIVAIS CARMONA, expediente número 757/2002, la C. Juez Trigésimo de lo Civil por Ministerio de Ley, dictó dos autos de fechas: México, Distrito Federal, a diecinueve de octubre del dos mil cuatro y catorce de enero del dos mil cinco, que en su parte conducente dice: ... Y para que tenga lugar la audiencia de remate en primer almoneda del bien embargado se señalan las diez horas del día nueve de marzo próximo, sirviendo de base para el mismo la cantidad de DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL PESOS, valor más alto de los determinados por peritos, siendo postura legal la que cubra dicha cantidad, con domicilio en la planta baja, de la manzana 18, lote 21, marcada con el No. 199

"A", de la Avenida San José, Fraccionamiento Jardines de San José, en Coacalco de Berriozábal, distrito de Tlalnepantla, Estado de México. Notifíquese. Lo proveyó y firma la C. Juez Trigésimo de lo Civil por Ministerio de Ley, Licenciada GUILLERMINA BARRANCO RAMOS.-Doy fe.

Para su publicación que se haga por tres veces dentro de nueve días en los tableros de avisos del juzgado, en la Tesorería del Distrito Federal, en el periódico Diario de México, para que en auxilio de las labores de este juzgado se sirva efectuar la publicación de edictos en los lugares de costumbre de dicha entidad, en la Gaceta Oficial de la misma entidad, y en el periódico de mayor circulación de la misma si lo hubiere. México, D.F., a 19 de enero de 2005.-El C. Secretario de Acuerdos, Lic. Armando Vázquez Nava.-Rúbrica.

318-A1.-17, 23 febrero y 1º marzo.

**JUZGADO 4º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLÁN
E D I C T O**

ELIAS GASSAN ZACARIAS FADEL, en su carácter de apoderado legal de BANCO NACIONAL DEL EJERCITO, FUERZA AEREA Y ARMADA, S.N.C., INSTITUCION DE BANCA DE DESARROLLO, han promovido ante el Juzgado Cuarto Civil de Cuautitlán, México, juicio ejecutivo mercantil, en contra de GERARDO PEÑA HERNANDEZ Y ELSA ORIBE GALINDO, radicado bajo el número de expediente 406/2001.

Admitida a trámite la ejecución de sentencia, el juez ordena la publicación del extracto de la solicitud en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, así como en la tabla de avisos de este juzgado y Receptoría de rentas de esta localidad, convocando postores a la misma, por tres veces dentro de nueve días, haciéndoles saber que señalan las diez horas del día cuatro de marzo del año dos mil cinco, para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate, respecto del bien inmueble embargado, ubicado en el departamento número 403, del edificio Torre Tres, marcado con el número oficial cuatro, de la calle camino a San Mateo, edificado sobre el lote de terreno número 2, de la subdivisión del Rancho "El Prieto", actualmente denominado Conjunto Habitacional Juan Diego, en Cuautitlán, Estado de México, con un valor asignado en autos, por la cantidad de \$ 218,000.00 (DOSCIENTOS DIECIOCHO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), con la deducción del diez por ciento de dicho precio, que hace un total de \$ 196,200.00 (CIENTO NOVENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio antes señalado, fíjese además en la puerta del tribunal una copia íntegra del edicto en mérito.-Doy fe.

Pronunciado en Cuautitlán, México, el doce de enero del año dos mil cinco.-Secretario de Acuerdos, Lic. Víctor Pacheco Montoya.-Rúbrica.

318-A1.-17, 23 febrero y 1º marzo.

**JUZGADO 3º CIVIL DE CUANTIA MENOR
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEX.
E D I C T O**

En el expediente número 173/03, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por HERNANDEZ HERNANDEZ GELACIO en contra de GERARDO ORNELAS VAZQUEZ, se emitió un auto de fecha trece de enero de dos mil cinco, donde se fijaron las diez horas del día veinticinco de febrero del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, respecto del bien mueble embargado en autos, de fecha veintiséis de junio de dos mil tres, consistente en un automóvil marca Chrysler Ram Charger, modelo mil novecientos noventa y dos, color gris plata, placas de circulación FXL6296DGO México, número de serie NM551470, número de motor NM551470, de procedencia nacional, en un estado de conservación de uso regular, con las siguientes características dos puertas Pick Up con camper, interiores color gris, automático, dos espejos

laterales, llantas gastadas, faros completos, espejo lateral izquierdo roto, sin comprobar su funcionamiento, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 31,500.00 (TREINTA Y UN MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), cantidad en que fue valuado por los peritos designados en autos, así mismo se convoca a postores a través del presente edicto, el cual se publicará tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, Boletín Judicial del Poder Judicial del Estado de México y en la tabla de avisos de este juzgado.-Doy fe.

Secretario Judicial del Juzgado Tercero Civil de Cuantía Menor en Naucalpan, México, Lic. Marisol González Coria.-Rúbrica.

319-A1.-17, 18 y 21 febrero.

**JUZGADO 3º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEX.
E D I C T O**

ARTURO CERVANTES HERNANDEZ.

Por este conducto se le hace saber que CAYETANO AGUILAR HERNANDEZ, le demanda en el expediente número 686/2004, relativo al juicio ordinario civil de usucapición, respecto del inmueble ubicado en el lote de terreno número 28, de la manzana 36, de la Avenida Once, número 338, en la Colonia Esperanza, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 15 m con lote 27; al sur: 15 m con lote 29; al oriente: 8 m con calle once; al poniente: 8 m con el lote 4, con una superficie total de ciento veinte metros cuarenta decímetros cuadrados. Ignorándose sus domicilios se les emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente en que sea la última publicación de este edicto comparezcan por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibida que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se les apercibe para que señalen domicilio dentro de la circunscripción convencional de este juzgado, ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se les harán por Boletín Judicial.-Doy fe.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México, en el periódico de mayor circulación de esta ciudad y Boletín Judicial, dados en Ciudad Nezahualcóyotl, a los dos días de diciembre del dos mil cuatro.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ana María de la Cruz Trejo.-Rúbrica.

302-B1.-17, 28 febrero y 10 marzo.

**JUZGADO NOVENO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 279/2003.
SECRETARIA "A".

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del Juicio Especial Hipotecario, relativo al expediente número 279/2003, promovido por GENERAL HIPOTECARIA, S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, en contra de RUBEN CUELLAR MENDOZA, el C. Juez Noveno de lo Civil señaló las once horas del día once de marzo de dos mil cinco, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda, respecto del siguiente bien inmueble hipotecado en autos, consistente en: la vivienda en condominio identificada como vivienda "B" del Conjunto en condominio marcado con el número oficial noveno y uno de la calle de Sauce, edificado sobre el lote veinticuatro de la manzana trece, del Conjunto Urbano de tipo Habitacional Popular denominado Ex-Hacienda San Miguel, Sección Jardines de San Miguel II, ubicado en Avenida Huehuetoca, municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, y que es propiedad de la parte demandada señor RUBEN CUELLAR MENDOZA, siendo el precio del avalúo la cantidad de \$464,000.00 (CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100), y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicho precio.

Para su publicación por dos veces debiendo mediar entre una y otra publicación de siete días hábiles y entre la última publicación y la fecha del remate igual plazo, en el periódico "Diario Monitor", Tesorería del Distrito Federal y lugares de costumbre en este Juzgado, así como en los sitios de costumbre, puertas del Juzgado y periódico de mayor circulación que se sirva designar el C. Juez Competente en Cuautitlán Izcalli, Estado de México.-México, D.F., a 01 de febrero del año 2005.-El C. Secretario de Acuerdos "A", Lic. Miguel Angel Alcántara Román.-Rúbrica. 310-A1.-17 febrero y 1 marzo.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O**

ALEJANDRO VILLAREAL CORRALES.

EMPLAZAMIENTO.

Se hace de su conocimiento que MAURICIO LOPEZ MUNGUÍA, promueve por su propio derecho y le demanda en la vía ordinaria civil sobre usucapción, en el expediente número 469/2004, las siguientes prestaciones: La declaración judicial de que el actor ha adquirido la propiedad del lote de terreno número cuatro, de la manzana nueve, del Desarrollo número uno, del Fraccionamiento Industrial de Xalostoc, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, con una superficie de: 15,000.00 m2., en consecuencia, la titulación en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Tlalnepantla, del anterior titular registral que se encuentra inscrito en el partido 694, volumen 721, libro primero, sección primera y en su lugar se inscriba el nombre del actor como nuevo depositario, así como la cancelación del fideicomiso de administración y garantía que se encuentre inscrito en los antecedentes registrales ya citados. Comunicando a usted que se le concede el término de treinta días, a fin de que produzca su contestación a la demanda, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación del presente edicto, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, se seguirá el Juicio en su rebeldía, haciéndosele las posteriores notificaciones aún las de carácter personal en términos de lo dispuesto por el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles.

Publiquese por tres veces con intervalos de siete en siete días cada uno, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO, en un periódico de mayor circulación en este municipio y en el Boletín Judicial.-Doy fe.- Dado en Ecatepec de Morelos, México, a los once días del mes de febrero de dos mil cinco.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Martiniano Garduño Pérez.-Rúbrica. 312-A1.-17, 28 febrero y 10 marzo.

**JUZGADO DECIMO OCTAVO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., HOY BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX-ACCIVAL, S.A. DE C.V., en contra de DANIEL DE LA CRUZ FLORES Y ANGELICA FONSECA LOPEZ DE LA CRUZ. El C. Juez Décimo Octavo de lo Civil dictó una audiencia que en su parte conducente dice: En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las diez horas del día veintisiete de enero de dos mil cinco, día y hora señalados en el expediente número 638/2002, ...El C. Juez acuerda.- Por hechas las manifestaciones de la parte actora y como lo solicita para que tenga verificativo la diligencia de remate en tercera almoneda se señalan las diez horas del día tres de marzo del año en curso... sirviendo de base para el remate la cantidad de \$138,880 (CIENTO TREINTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA PESOS. Y es postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad, debiendo los posibles postores dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 574 del Código de Procedimientos Civiles supletorio al de Comercio, debiendo estarse la parte actora para

el caso de que no se presenten postores a la subasta señalada a lo dispuesto por el artículo 1412 Código de Comercio...-Doy fe.- México, Distrito Federal, a treinta de septiembre del dos mil cuatro....respecto del bien inmueble embargado, identificado como el ubicado en calle Rancho La Laguna número 13 D, lote 22, manzana 39 vivienda derecha, planta alta, Colonia Fraccionamiento San Antonio, en Cuautitlán Izcalli, Estado de México, cuyas características obran en autos.-Doy fe.

Edictos que serán fijados en los estrados de este Juzgado, en los tableros de avisos de la Tesorería del Gobierno del Distrito Federal y publicados en el periódico El Diario de México, por tres veces dentro de nueve días, atento a lo dispuesto por el artículo 1411 del Código de Comercio.-México, D.F., a 07 de febrero del 2005.-El C. Secretario de Acuerdos "B", Lic. Eduardo Montoya Rodríguez.-Rúbrica. 313-A1.-17, 22 y 28 febrero.

**JUZGADO OCTAVO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN DE JUAREZ
E D I C T O**

FRACCIONADORA HACIENDA DE ECHEGARAY SOCIEDAD ANONIMA.

En el expediente marcado con el número 814/2004-2, promovido por MARIA DE JESUS ALEGRE DE VARGAS, Juicio Ordinario Civil, en contra de usted, respecto de A).- La declaración de que ha operado en mi favor la usucapción, respecto del terreno y casa en él construida ubicados en la calle Hacienda de Zacatepec, manzana treinta, lote treinta y nueve, Colonia Fraccionamiento Hacienda de Echegaray, municipio de Naucalpan, Estado de México, pertenecientes a este Distrito Judicial, mismo que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.02 m (veinte metros con dos milímetros) y colinda con el lote treinta y nueve-A., al sur: 20.02 m (veinte metros con dos milímetros) y colinda con los lotes treinta y siete y treinta y ocho, al oriente: 10.00 m (diez metros) y colinda con lote treinta y cinco, al poniente: 10.00 m (diez metros) y linda con calle Hacienda de Zacatepec. Contando con una superficie de: 200.20 m2. (doscientos punto veinte metros cuadrados). B).- Como consecuencia de lo anterior la declaración de que me he convertido en legítima propietaria de dicha porción de terreno y casa en él construida por el transcurso del tiempo. C).- El pago de los gastos y costas judiciales que origine el presente juicio hasta su total terminación.

Haciéndole saber que tiene un término de treinta días, contados a partir del siguiente en que surta efectos la última publicación en este Juzgado, a dar contestación a la instaurada en su contra, y asimismo señalen domicilio dentro de esta Ciudad para oír y recibir notificaciones. Se fijará además en la puerta del Tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado el término no comparecen por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el Juicio en rebeldía, quedando en la Secretaría de este Juzgado a disposición del demandado las copias simples debidamente selladas y cotejadas para traslado.

Y para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación en esta Ciudad, Boletín Judicial, y en la tabla de avisos de este Juzgado, se expiden los presentes edictos a los once días del mes de febrero del año dos mil cinco.-Atentamente.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Amada Diaz Atenógenes.-Rúbrica. 314-A1.-17, 28 febrero y 10 marzo.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O**

VICTORIA GUTIERREZ MOCTEZUMA, promoviendo por su propio derecho, ante el Juzgado Primero de lo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Ecatepec de Morelos, Estado de México, bajo el expediente número 814/2004, relativo al Juicio Ordinario Civil (usucapción), en contra de INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA JAS, S.A., respecto del bien inmueble ubicado

en la calle Iztlacihuatl, lote 41, manzana 538, sección tercera de la Colonia Ciudad Azteca, perteneciente al Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, con una superficie total de: 122.50 m², con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.50 m y colinda con lote 40, al sur: 17.50 m y colinda con lote 42, al oriente: 7.00 m y colinda con calle Iztlacihuatl, y al poniente: 7.00 m y colinda con lote 14. Con fecha 26 de enero de 1984, estoy en posesión del lote de terreno antes citado. Dicha posesión la tengo por contrato de compraventa, celebrado entre la INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA JAS, S.A., en vista de que mi posesión ha sido por más de veinte años en forma pública, continua, de buena fe, a la vista de todos y en concepto de propietario, además que no he sido molestada por persona alguna o institución. Por lo que se ordenó emplazarla por edictos a INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA JAS, S.A., con fundamento en el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda y que se publicarán por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en otro de mayor circulación de la población donde se haga la citación y en el Boletín Judicial, haciéndosele saber que deben presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente día al de la última publicación.- Fijese además en la puerta del Tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento. Se le previene que si pasado dicho término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, se seguirá el Juicio en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones en términos del artículo 1.168 y 1.170 del Código antes invocado.-Doy fe.-Ecatepec de Morelos, México, a nueve de febrero del dos mil cinco.-Secretario, Lic. Eugenia Mendoza Becerra.-Rúbrica.

314-A1.-17, 28 febrero y 10 marzo.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O**

MANUEL SALVADOR ARELLANO PEDRAZA.
EMPLAZAMIENTO.

Se hace de su conocimiento que OLGA ESTELA ARELLANO PEDRAZA, le demanda en el expediente 766/2004, las siguientes prestaciones: 1.- La declaración por prescripción positiva a mi favor, del predio que he adquirido por contrato de compraventa verbal, el cual se encuentra ubicado en la calle de Mexicas, manzana 119, lote 48, Colonia Ciudad Azteca, segunda sección, Ecatepec, México, con superficie de: 120.00 m², las siguientes medidas y colindancias: al norte: 15.00 m con lote 47, al sur: 15.00 m con lote 49, al oriente: 8.00 m con calle Mexicas, al poniente: 8.00 m con lote 18 y demás prestaciones. Comunicándole que se le concede el término de treinta días, a fin de que contesten la demanda, contados a partir del siguiente día al de la última publicación, del presente edicto, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado legal o gestor que pueda representarla, se seguirá el Juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones aún las de carácter personal en términos de lo dispuesto por los artículos 1.165 y 1.170 del Código de Procedimientos Civiles.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO, en un periódico de mayor circulación en esta Ciudad y en el Boletín Judicial.-Doy fe.- Dado en Ecatepec de Morelos, México, cuatro de febrero de dos mil cinco.-Secretario de Acuerdos, Lic. Dalel Gómez Israele.-Rúbrica.

314-A1.-17, 28 febrero y 10 marzo.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE CUAUTITLAN-CUAUTITLAN IZCALLI
E D I C T O**

VICTOR MANUEL CHAVARRIA CRUZ.

La señora LORENA RIVERA PIÑA, demandando al señor VICTOR MANUEL CHAVARRIA CRUZ, las siguientes prestaciones, que en la vía de procedimiento judicial no

contencioso y en ejercicio de la acción personal de su menor hijo, ALAN STEVE CHAVARRIA RIVERA, vengo a solicitar supla el consentimiento derivado de la patria potestad, que por derecho ejerce mi cónyuge para el sólo efecto de renovar el pasaporte de mi menor hijo.

Toda vez que se ignora el domicilio de VICTOR MANUEL CHAVARRIA CRUZ, se dictó un acuerdo en el expediente número 707/2004, relativo al Juicio Procedimiento Judicial no Contencioso, promovido por LORENA RIVERA PIÑA en contra de VICTOR MANUEL CHAVARRIA CRUZ, el Ciudadano Juez dictó un auto que en lo conducente dice:

Cuautitlán Izcalli, Estado de México, catorce de enero del año dos mil cinco.

A sus autos el escrito de cuenta, visto su contenido, como se solicita, toda vez que obran en autos los informes solicitados, sin que se haya localizado a VICTOR MANUEL CHAVARRIA CRUZ, por lo que en tal concepto, con fundamento en los artículos 1.10, 1.181, 2.100, 2.103, 2.107, 2.108, 2.111 y 2.114 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, considerando que LORENA RIVERA PIÑA, promueve por su propio derecho y en representación de su menor hijo ALAN STEVE CHAVARRIA RIVERA solicitando del suscrito se supla el consentimiento derivado de la patria potestad para el sólo efecto de renovar el pasaporte del menor ALAN STEVE CHAVARRIA RIVERA, por las causas y motivos hechos valer, y toda vez que se ignora el domicilio de VICTOR MANUEL CHAVARRIA CRUZ, demandando, con fundamento en el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles en vigor para el Estado de México, hágase la notificación a VICTOR MANUEL CHAVARRIA CRUZ, mediante edictos que contendrán una relación sucinta de la solicitud, debiéndose publicar por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO, en otro de mayor circulación y en el Boletín Judicial, haciéndole saber al demandado que debe de presentarse dentro del plazo de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación dejando a su disposición las copias simples exhibidas debidamente selladas y cotejadas, para su traslado, notificándole que quedan las actuaciones a su vista, para que dentro de dicho plazo manifieste lo que a su derecho corresponda con el apercibimiento de no hacerlo dentro de dicho plazo, se le tendrá por precluido el derecho que pudo ejercitar y se le previene para que señale domicilio dentro de la zona industrial donde se ubica este Juzgado a efecto de oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento de no hacerlo se le harán las posteriores, aún las de carácter personal como lo establece el artículo 1.170 del Código Procesal Civil vigente en la entidad. Debiendo de Secretaría fijar en la puerta una copia íntegra de la resolución, por todo el tiempo del emplazamiento.

NOTIFIQUESE.-

Así lo acordó y firma el maestro en administración de justicia NAPOLEON HUERTA ALPIZAR, Juez Segundo Familiar del Distrito Judicial de Cuautitlán, con residencia en Cuautitlán Izcalli, Estado de México, que actúa con secretario de acuerdos que da fe.-Se expiden a los diecinueve días del mes de enero del año dos mil cinco.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. César Eleazar Valdés Sánchez.-Rúbrica.

314-A1.-17, 28 febrero y 10 marzo.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO
E D I C T O**

Se hace saber que en los autos del expediente número 94/04, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por JUAN MERCADO RUIZ EN CONTRA DE CESAR ARMANDO PEREDA LOPEZ, RICARDO PEREDA LOPEZ E IRMA HAYDEE PEREDA LOPEZ, de quien le demanda las siguientes prestaciones: A).- Que se declare mediante sentencia definitiva debidamente ejecutoriada y en virtud de la posesión que tiene el actor sobre el bien inmueble ubicado en el Fraccionamiento Avándaro, Sección

Fontanas, Valle de Bravo, México, que se identifica como lote tres, de la fracción 5, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: norte: 105.71 metros con lote número 2, al sur: en dos líneas: 55.54 y 25.99 m con lote 4; este: 21.50 metros con camino a Colorines y oeste: 62.80 metros con Bosques, teniendo una superficie de: 3,392.30 metros cuadrados, del cual ha operado la prescripción positiva a favor del actor, en virtud de su posesión de buena fe y demás requisitos que establece la ley y por ende sea declarado propietario, atendiendo a la usucapión generadora a favor del actor. B).- Como consecuencia lógica jurídica, ordene su señoría la inscripción en el Registro Público de la Propiedad de este Distrito Judicial de la sentencia ejecutoriada que declare procedente la acción del actor, misma que le servirá de título de propiedad, en los datos registrales que como antecedentes son los siguientes: partida número 44, del libro primero, sección primera, del volumen 56 de fecha 18 de noviembre del 2003, a nombre de los ahora demandados CESAR ARMANDO PEREDA LOPEZ, RICARDO PEREDA LOPEZ E IRMA HAYDEE PEREDA LOPEZ; y C).- De no allanarse la parte demandada sus pretensiones, ordenarla al pago de los gastos y costas judiciales que el presente juicio origine hasta su total conclusión; manifestando la parte actora que en fecha veinticuatro de febrero de mil novecientos setenta y dos, adquirió mediante donación gratuita en forma verbal, el bien inmueble que en líneas arriba se indica, y que en esa misma fecha le fue entregada la posesión material y jurídica de dicho inmueble, y que su posesión a título de dueño y que la misma es en forma pacífica, pública de buena fe y no ha sido interrumpida desde el día veinticuatro de agosto de mil novecientos setenta y dos.- Por lo que el juez civil de primera instancia del distrito judicial de Valle de Bravo, mediante auto de fecha nueve de febrero del dos mil cinco. Ordene su emplazara a los demandados: CESAR ARMANDO PEREDA LOPEZ, RICARDO PEREDA LOPEZ E IRMA HAYDEE PEREDA LOPEZ. Por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de los hechos de la demanda y que se deberán de publicar por tres veces de siete en siete días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México; en otro de mayor circulación del lugar donde se haga la citación y en el Boletín Judicial, haciéndoles saber que deberán contestar la demanda entablada en su contra, dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, fijándose además en la puerta de este juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento, y si pasado ese término, no comparece por sí o por apoderado o gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose la ulteriores notificaciones, aún las de carácter personal en términos del artículo 1.182 del Código de Procedimientos Civiles vigente.- Valle de Bravo, México, once de febrero del dos mil cinco.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos. Licenciada María del Pilar Torres Miranda.-Rúbrica.

583.-17, 28 febrero y 10 marzo.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 298/96, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por la LICENCIADA MA. DEL CARMEN NOGUEZ CUEVAS, en contra de JUAN PABLO CONZUELO GONZALEZ, el Juez Segundo de lo Civil de este Distrito Judicial de Toluca, México, señaló las once horas del cuatro de abril del año en curso, para que tenga lugar la primera almoneda de remate, del bien inmueble embargado en el presente juicio, ubicado en la calle Laguna de los Frayles, número 441, Colonia Villa Hogar, con una superficie de ciento un metros cuadrados, con datos registrales, libro primero, sección primera del volumen 424, de la partida 639, inscrito en el lote 17, manzana 46, zona 01, del Ejido de Capultitlán Tres, con las siguientes medidas y colindancias: al noreste: 19.60 metros con lote 18; al sureste: 5.32 metros con lote dos; al suroeste: 20.00 metros con lote 16; al noroeste: 4.93 metros con calle Laguna de los Frayles

El Juez ordenó su venta por medio de edictos que se publicarán en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por tres veces, dentro de nueve días, y por medio de avisos que se fijen en los estrados de este juzgado, convóquese postores y cítese acreedores, sirviendo de base para el remate la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$150,000.00 (CIENTO CINCUENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), con tal que la parte de contado sea suficiente para pagar el importe de lo sentenciado y de manera que entre la publicación o fijación del último edicto y la fecha del remate medie un término no menor de siete días.- Toluca, México, nueve de febrero de dos mil cinco.-Doy fe.-Secretario, Lic. Maricela Sierra Bojórques.-Rúbrica.

586.-17, 23 febrero y 1 marzo.

**JUZGADO QUINTO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO.

En cumplimiento al auto de fecha (08) ocho de febrero del año (2005) dos mil cinco, dictado en el expediente número 1481/2004, relativo al Juicio Controversia del Orden Familiar, promovido por el SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA, en contra de CLEMENCIO JUAREZ GALINDO Y ESTHER JUAREZ CRUZ, se ordenó se emplace por medio de edictos a CLEMENCIO JUAREZ GALINDO Y ESTHER JUAREZ CRUZ, haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días a este Juzgado, contados a partir del día siguiente al de la última publicación, apercibido que en caso de no hacerlo, se tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y se seguirá el juicio en su rebeldía; previniéndole igualmente para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones de su parte dentro de la ubicación de este juzgado que lo es Toluca, apercibido que en caso contrario, las subsecuentes, aún las personales, se le harán por lista y Boletín Judicial, conforme a las reglas que señalan los artículos 1.170 y 1.182 del Código de Procedimientos Civiles. Asimismo, que la parte actora le demanda las siguientes prestaciones:

A).- La pérdida de la patria potestad del menor MAURICIO JUAREZ JUAREZ Y/O MAURICIO SUAREZ SUAREZ;

B).- Se nombre tutor legítimo al DIFEM.

C).- El pago de los alimentos que dejó de suministrar a la menor a partir del día veinticinco de marzo del dos mil cuatro.

D).- La fijación y el pago de una pensión alimenticia a favor del menor.

Y para su publicación por tres veces, de siete en siete días en el Periódico Oficial "GACETA DEL GOBIERNO", en otro de mayor circulación y en el Boletín Judicial.-Se expide el presente en Toluca, México, el día diez de febrero del año dos mil cinco.-Doy fe.-Secretario, Lic. Ma. Concepción Nieto Jiménez.-Rúbrica. 596.-17, 28 febrero y 10 marzo.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE ZUMPANGO
E D I C T O**

En el expediente número 153/2004, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por LIC. BIVIANO MIGUEL ANGEL AVILA HERNANDEZ, en su carácter de endosatario en procuración del señor GABRIEL PEREZ SOTO en contra de MOISES MONROY MENDOZA Y GABRIELA SOSA FLORES, con fundamento en el artículo 1411 del Código de Comercio, en relación a los artículos 1063, 1078, 1079, 1410, 1411 y 1412 del Código de Comercio, en relación a los artículos 2.229, 2.230, 2.232, 2.234 y 2.239 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de México, de aplicación supletoria a la legislación mercantil, se señalan las diez horas del día nueve de marzo del

año dos mil cinco, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, respecto de los bienes inmuebles embargados mismos que se encuentran ubicados en calle sin nombre, en el Barrio de Santa María, municipio de Apaxco, Estado de México, con una superficie aproximada de: 7,731.17 metros cuadrados y el inmueble ubicado en calle La Colmena sin número, Colonia Santa María, municipio de Apaxco, Estado de México, con una superficie aproximada de: 4.32 metros cuadrados, ambos predios se encuentran baldíos, convocándose postores por medio de edictos que deberán publicarse por tres veces dentro de nueve días en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, en la tabla de avisos o en la puerta del Juzgado. Sirviendo de base para el remate y postura legal, la que cubra el precio de avalúo, cantidad que fue fijada por el perito tercero en discordia, siendo la cantidad de \$211,500.00 (DOSCIENTOS ONCE MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.) Y \$152,100.00 (CIENTO CINCUENTA Y DOS MIL CIEN PESOS 00/100 M.N.), respectivamente, dado en la Ciudad de Zumpango, México, a los once días del mes de febrero del dos mil cinco.-Doy fe.-Secretario del Juzgado Civil, Lic. Humberto Reyes Martínez.-Rúbrica. 597.-17, 23 febrero y 1 marzo.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE CUANTIA MENOR
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el Juzgado Cuarto Civil de Cuantía Menor de Toluca, México, en el expediente número 128/2004, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por RAMON RODRIGUEZ SOLORIO, en contra de ROSA EUGENIA GARCIA BARON, FRANCISCO PONCE RANGEL Y SILVIA GARCIA JIMENEZ, el Juez del Conocimiento señaló las once horas del día diez de marzo de dos mil cinco, para que tenga lugar la primera almoneda de remate, respecto del siguiente bien mueble: una camioneta marca Nissan tipo Pick Up, placas de circulación LTD-52-68 del Estado de México, sin placa delantera, color blanco, número de serie 4MSSD21-002867, interiores color gris, con autoestéreo, transmisión standard, mismo que funciona con gas licuado y tiene un tanque en la caja (parte trasera), en general en regulares condiciones, se aclara que la puerta de la caja esta golpeada y la carrocería tiene pequeños golpes y rayones; debiendo anunciar su venta por medio de edictos que se publicarán en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México; por tres veces, dentro de tres días en el Boletín Judicial por una sola vez, y por medio de avisos que se fijen en los estrados de este Juzgado, convocando postores; sirviendo de base de los bienes muebles, la cantidad de \$12,700.00 (DOCE MIL SETECIENTOS PESOS 00/100 M.N.), en atención a los avalúos rendidos por las peritos nombrados por las partes, siendo postura legal la que cubra el importe fijado en el avalúo y que sirvió de base para el remate, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1412 del ordenamiento legal invocado.-Toluca, México, a los once días del mes de febrero de dos mil cinco.-Doy fe.-Secretario, Lic. Yolanda González Díaz.-Rúbrica. 598.-17, 18 y 21 febrero.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y
GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Exp. 1025/55/2005, MARGARITA SANCHEZ MADERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Centenario s/n, Norte, en San Marcos Yachihuaquitepec, municipio y distrito de Toluca, México, mide y colinda: al norte: 13.70 mts. con Antonio Villanueva, al sur: 13.70 mts. con Juan García Ramírez, al oriente: 11.73 mts. con Dionisio Sánchez Vargas, al poniente: 11.70 mts. con calle Centenario. Superficie: 160.50 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 8 de febrero del año dos mil cinco.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

584.-17, 22 y 25 febrero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O S**

Exp. 141/41/05, RODOLFO DOMINGUEZ ASUNCION, promueve inmatriculación administrativa de un terreno rústico de los llamados de común repartimiento, denominado "El Pedregal de la Tierra Blanca", ubicado en el Cuartel número Cuatro, Barrio de Santa Ana, municipio de Ixtapan de la Sal, distrito de Tenancingo, Méx; que mide y linda: norte: 2 líneas de 8.25 y 11.80 mts. con Enrique Arizmendi Ayala, sur: 20.00 mts. con servidumbre de paso, oriente: 45.30 mts. con Servando Domínguez Asunción, poniente: 45.23 mts. con María Elena Domínguez Asunción. Superficie aproximada de: 745.47 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, Estado de México, a los diez días del mes de febrero de 2005.- El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

585.-17, 22 y 25 febrero

Exp. 145/43/05, JOSE MARTINEZ PEREZ, promueve inmatriculación administrativa de un terreno rústico, ubicado en la Segunda de Santa Ana, municipio de Coatepec Harinas, distrito de Tenancingo, México, que mide y linda: norte: 200.00 mts. con Francisca Ocampo Cruz, sur: 200.00 mts. con Manuel Martínez, oriente: 31.00 mts. con Cidronio Rivera, poniente: 30.00 mts. con arroyo vecinal.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, Estado de México, a los diez días del mes de febrero de 2005.- El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

585.-17, 22 y 25 febrero

Exp. 116/37/05, MARIA DEL CONSUELO MILLAN MEDINA Y PEDRO PROCORO DIAZ SANCHEZ, promueven inmatriculación administrativa de un predio urbano de propiedad particular, ubicado en calle Hidalgo s/n, Barrio de Santa María, municipio de Malinalco, distrito de Tenancingo, Méx., que mide y linda: norte: 25.00 mts. con calle Hidalgo, sur: 25.00 mts. con Ricarda Flores Rosales, oriente: 21.00 mts. con Rubén Velázquez Ramírez, poniente: 21.00 mts. con Roberto Orihuela Arias. Superficie aproximada de: 524.38 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, Estado de México, a los siete días del mes de febrero de 2005.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

585.-17, 22 y 25 febrero

Exp. 117/38/05, JESUS ALFREDO JARAMILLO BETANZOS, promueve inmatriculación administrativa de un predio urbano con construcción de propiedad particular, ubicado en calle Amajac #126, Barrio de Santa Mónica, municipio de Malinalco, distrito de Tenancingo Méx; que mide y linda: norte: 10.75, 7.00, 10.20 y 10.40 mts. con camino a las Pirámides, sur: 20.15 mts. con calle Amajac, oriente: 30.70, 4.12, 6.70, 2.00 y

6.25 mts. con Abelardo Hernández Milán, poniente: 17.20, 25.90, 2.70 y 7.60 mts. con María Beatriz Uribe Michel. Superficie aproximada de: 1.225.95 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, Estado de México, a los siete días del mes de febrero de 2005.- El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

585.-17, 22 y 25 febrero

Exp. 142/42/05, CARMEN CAMACHO VIUDA DE DEL PILAR, promueve inmatriculación administrativa de un terreno de los llamados de común repartimiento, denominado "La Ladera" ubicado en el Cuartel número Cuatro, cabecera municipal de Ixtapan de la Sal, distrito de Tenancingo, Méx., que mide y linda: norte: cuatro líneas empezando de poniente a oriente: 15.57 mts. con servidumbre de paso de 1.00 mts. de ancho, 3.97 mts. con Felipa Hernández, 15.34 mts. con Inés Peña de del Valle y 20.71 mts. con Inés Peña de del Valle, sur: cinco líneas empezando de oriente a poniente: de 21.05 mts. con Bertha Beltrán, 10.22, 11.11, 5.64 y 18.04 mts., todas ellas con Filomeno Domínguez, oriente: 32.00 mts. con Guadalupe y Jesús Villanueva, poniente: tres líneas empezando de sur a norte: de 13.23 mts. con servidumbre de paso de 2.50 mts. de ancho, 26.88 mts. con otra servidumbre de paso de: 2.50 mts. de ancho y 14.90 mts. con Felipa Hernández. Superficie aproximada de: 2,173.99 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, Estado de México, a los diez días del mes de febrero de 2005.- El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

585.-17, 22 y 25 febrero

Exp. 154/46/05, JAVIER ARIAS DAVILA, promueve inmatriculación administrativa de un terreno de labor y riego que corresponde a los llamados de propiedad particular, ubicado en la parte baja de la comunidad de Buenavista, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, Méx., que mide y linda: norte: 123.50 mts. con Norma Alvarez Maldonado y Elpidio Arias Dávila, sur: 123.50 mts. con Elpidio y Juan de apellidos Arias Dávila, oriente: 2 líneas de: 30.00 mts. y 47.50 mts., ambas con arroyo del lugar y camino vecinal de por medio, poniente: 55.00 mts. con camino vecinal de 4.00 mts. de amplitud. Superficie aproximada de: 7,000.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, Estado de México, a los catorce días del mes de febrero de 2005.- El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

585.-17, 22 y 25 febrero

Exp. 151/45/05, NORMA ALVAREZ MALDONADO, promueve inmatriculación administrativa de un terreno de labor y riego de los llamados de propiedad particular, en el que en una fracción se encuentra fincada una casa habitación, ubicado en la parte baja de la Comunidad de Buenavista, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo Méx., que mide y linda: norte: 62.50 mts. con calle vecinal del lugar, sur: 62.50 mts. con resto de la propiedad del ahora vendedor, oriente: 18.00 mts. con Elpidio Arias Dávila y el resto de la propiedad del vendedor, poniente: 11.50 mts. con camino vecinal. Superficie aproximada de: 922.00 m2 y de construcción 100.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber

a quienes se crean con igual o mejor derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, Estado de México, a los catorce días del mes de febrero de 2005.- El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

585.-17, 22 y 25 febrero

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE LERMA
E D I C T O S**

Exp. 972/146/04, JUANA PELCASTRE MARQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio del Plan de Ayala del barrio Puente de San Pedro, municipio de Otzolotepec, distrito de Lerma, México, que mide y linda: al norte: 31.90 m con Tito Morales Leonardo, al sur: 34.00 m con Alejo Portillo, al oriente: 6.50 m con Teresa Morales Leonardo, al poniente: 6.22 m con calle sin nombre. Superficie: 209.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Lerma, México, a 10 de noviembre del 2004.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

599.-17, 22 y 25 febrero

Exp. 973/147/04, DANIEL ALEJANDRO JIMENEZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Privada Guadalupe, Bo. La Purísima, municipio de Otzolotepec, distrito de Lerma, que mide y linda: al norte: 11.05 m con Celia Reyes Espinoza, al sur: 11.35 m con Juan Reyes Espinoza, al oriente: 27.78 m con Melquiades Roldán Espinoza, al poniente: 27.84 m con privada Guadalupe. Superficie: 311.00 m2. aproximadamente.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Lerma, México, a 10 de noviembre del 2004.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

599.-17, 22 y 25 febrero

Exp. 970/144/04, MA. LEONOR ROBLES GUTIERREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Aldama No. 16, Villa Cuauhtémoc, municipio de Otzolotepec, distrito de Lerma, que mide y linda: al norte: 5.10 m colinda con calle Aldama, al sur: 5.10 m colinda con Ma. Magdalena Esquivel Gutiérrez, al oriente: 11.32 m colinda con Ma. del Carmen Bernardita Robles Gutiérrez, al poniente: 11.32 m colinda con Eida Robles Gutiérrez. Superficie: 57.73 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Lerma, México, a 10 de noviembre del 2004.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

599.-17, 22 y 25 febrero

Exp. 965/139/04, C. FELIPE SOTO SOLIS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio "Los Mesones", San Miguel Mimiapan, México, municipio de Xonacatlán, distrito de Lerma, el cual mide y linda: al norte: 28.00 m y colinda con Luis Saavedra Gutiérrez, al sur: 30.00 m y colinda con calle Lorena Herrera, al oriente: 29.00 m y colinda con Juan Manuel Castillo, al poniente: 27.00 m y colinda con calle Yolanda del Río. Superficie de: 812.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Lerma de Villada, México, a 10 de noviembre del 2004.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

599.-17, 22 y 25 febrero

Exp. 967/141/04, CECILIA HERNANDEZ PLIEGO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el interior de la calle Venustiano Carranza, municipio de Xonacatlán, distrito de Lerma, que mide y linda: al norte: 10.00 m con la sucesión de Vicenta Méndez Atilano, al sur: 10.00 m con María Pliego Venancio, al oriente: 14.60 m con la sucesión de Humberto Lauro Hernández Nava, al poniente: 14.60 m con María Guadalupe Pliego López, existe una entrada de oriente a poniente de: 4.00 m de ancho por 76.30 m de largo con salida a la calle V. Carranza. Superficie: 146.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Lerma, México, a 10 de noviembre del 2004.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

599.-17, 22 y 25 febrero

Exp. 966/140/04, C. JOSE ISMAEL SOTO APANGO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio "Los Mesones" San Miguel Mimiapan, México, municipio de Xonacatlán, distrito de Lerma, el cual mide y linda: al norte: 10.00 m y colinda con Gloria Trevi, al sur: 10.00 m y colinda con calle Lorena Herrera, al oriente: 42.00 m y colinda con Luis Saavedra Gutiérrez, al poniente: 42.00 m y colinda con Víctor Ordóñez G. y Juan Manuel Castillo. Superficie de: 420.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Lerma, México, a 10 de noviembre del 2004.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

599.-17, 22 y 25 febrero

Exp. 977/151/04, GRACIELA GUTIERREZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje El Rinconcito, en San Miguel Mimiapan, municipio de Xonacatlán, distrito de Lerma, que mide y linda: al norte: 20.40 m con Silvano Pablo, al sur: 20.55 m con carretera, al oriente: 16.30 m con Enriqueta Gutiérrez Lino, al poniente: 16.60 m con José Luz Bernal.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Lerma, México, a 10 de noviembre del 2004.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

599.-17, 22 y 25 febrero

Exp. 976/150/04, OLIVIA ESTRADA FRANCO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Privada Morelos S/N, Colonia Centro, municipio de Xonacatlán, distrito de Lerma, que mide y linda: al norte: 25.00 m con Carmela Franco Villegas, al sur: 25.00 m con Misael Hilario, al oriente: 6.00 m con Blanca Arnado, al poniente: 6.00 m con María Luisa Ortega González.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Lerma, México, a 10 de noviembre del 2004.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

599.-17, 22 y 25 febrero

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O**

Exp. 1170/314/04, LAZARO TRUJILLO SOLIS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Josefa Ortiz de Domínguez, paraje "El Volador", municipio

de Texcalyacac, distrito de Tenango del Valle, mide y linda: al norte: 79.00 m colinda con Rodolfo Guzmán, al sur: 71.50 m colinda con Felipe Trinidad, al oriente: 32.70 m colinda con camino (calle Josefa Ortiz de Domínguez), al poniente: 33.40 m colinda con Isabel Flores. Superficie aproximada: 2,321.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 17 de noviembre del 2004.-El C. Registrador, Lic. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

599.-17, 22 y 25 febrero

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O S**

Exp. 3773/212/03, MARIA DEL CARMEN GUTIERREZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de Molino Abajo, municipio de Temoaya, distrito de Toluca, que mide y linda: al norte: 13.70 m con camino público, 11.90 m con Sr. José Gtz. Quiroz, al sur: 11.90 m con Sr. José Gtz. Quiroz, al oriente: 34.80 m con Sr. José Gutiérrez Quiroz, al poniente: 34.80 m con señorita María Isabel Gutiérrez García. Superficie: 434 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 8 de noviembre del 2004.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

599.-17, 22 y 25 febrero

Exp. 9646/573/04, BLAS IGNACIO ARZATE BECERRIL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Molino Abajo, municipio de Temoaya, distrito de Toluca, que mide y linda: al norte: 5.90 m con Bernabé Arzate Becerril, al sur: 5.90 m con Agapito Ideifonso, al oriente: 10.80 m con Engracia Archundia, al poniente: 10.80 m con Carr. Temoaya-Toluca. Superficie: 63.72 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 28 de septiembre del 2004.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

599.-17, 22 y 25 febrero

Exp. 9840/601/04, ANTONIO ALCANTARA DE LA CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en B.O. Molinito Abajo, municipio de Temoaya, distrito de Toluca, que mide y linda: al norte: 21.40 m colinda con Gumersindo López, al sur: 20.85 m colinda con Salvador Bermúdez, al oriente: 85.00 m colinda con Francisco Alcántara de la Cruz, al poniente: 84.80 m colinda con Reynaldo Alcántara. Superficie: 1793.48 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 28 de septiembre del 2004.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

599.-17, 22 y 25 febrero

Exp. 11087/686/04, ALICIA REMEDIOS ARRIAGA ROMERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Diego Alcalá 2ª. Sección, municipio de Temoaya, distrito de Toluca, que mide y linda: al norte: 66.32 m con Guadalupe Susana Arriaga Romero, al sur: 70.19 m con Yolanda Arriaga Romero, al oriente: 14.00 m con Héctor González, al poniente: 16.50 m con Cutberto Flores.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 01 de noviembre del 2004.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

599.-17, 22 y 25 febrero

Exp. 11088/687/04, ELIAS ARTURO ARRIAGA ROMERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Diego Alcalá, 2da. Sección, municipio de Temoaya, distrito de Toluca, que mide y linda: al norte: 46.00 m con Rogelio Rayón, al sur: 39.20 m con Blas Leonardo Arriaga Romero, al oriente: 30.35 m con camino, al poniente: 32.65 m con Macario Aguilar.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 1 de noviembre del 2004.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

599.-17, 22 y 25 febrero

Exp. 11084/683/04, SERGIO MEDINA ARRIAGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Diego Alcalá 2ª. Sección, municipio de Temoaya, distrito de Toluca, que mide y linda: al norte: 36.70 m con Yolanda Arriaga Romero, al sur: 20.96 m con caño regador, al oriente: 10.03 m con Amparo Vargas, al poniente: 15.98 m con Fraylan Flores.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 1 de noviembre del 2004.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

599.-17, 22 y 25 febrero

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TENANCINGO E D I C T O

Exp. No. 150/44/05, HUMBERTO MARTIN BUSTOS SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre un predio ubicado en Alvaro Obregón s/n, Tonalico, distrito de Tenancingo, México, comprendido dentro de las siguientes medidas y colindancias: norte: 9.00 mts. con calle sin nombre, sur: 9.00 mts. con Lucina Delgado Beltrán, oriente: 19.00 mts. con Guadalupe Bustos Andrade, poniente: 19.00 mts. con Rigoberto Juan Bustos Andrade. Superficie: 171.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación por tres veces de tres en tres días en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación. Haciéndose saber a quienes se crean con mejor derecho comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, México, 11 de febrero de 2005.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

594.-17, 22 y 25 febrero.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TOLUCA E D I C T O S

Exp. 11098-697/04, ARTURO NOE HUERTA PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en carretera Entronque al Canal, en Ranchería de Trojes, municipio de Temoaya, distrito de Toluca, que mide y linda: al norte: 73.00 m con Victoria González Silvestre; al sur: 56.31 m con Bartolo García; al oriente: 65.00 m con caño regador; al poniente: en 7 líneas 1ª 32.88 m con carretera Entronque al Canal, 2ª 29.60 m con acceso, 3ª 13.00 m con acceso, 4ª 31.00 m con Rosa María Hernández Venegas, 5ª 20.00 m con Rosa María Hernández Venegas, 6ª 31.00 m con Rosa María Hernández Venegas y 7ª línea con 12.18 m con acceso. Superficie de 3,959.66 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 1 de noviembre del 2004.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

599.-17, 22 y 25 febrero.

Exp. 11094-693-04, LINA FERNANDEZ ROJAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tlaltenango Arriba, municipio de Temoaya, distrito de Toluca, que mide y linda: al norte: 28.10 m con propiedad del señor Manuel Téllez Arce; al sur: 25.50 m con propiedad del señor Félix Humberto Vásquez García; al oriente: 8.00 m con camino a Tlaltenanguito; al poniente: 8.00 m con el Panteón Municipal.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 1 de noviembre del 2004.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

599.-17, 22 y 25 febrero.

Exp. 11089/688/04, GONZALO MANUEL ARRIAGA ROMERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Diego Alcalá 2ª Sección, municipio de Temoaya, distrito de Toluca, que mide y linda: al norte: 11.30 m colinda con el caño regador; al sur: 14.50 m colinda con el Sr. Juan Pérez; al oriente: 56.50 m colinda con Carmen González; al poniente: 56.40 m colinda con Pascual Flores.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 1 de noviembre del 2004.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

599.-17, 22 y 25 febrero.

Exp. 11099-698/04, ANTONIO MORALES MEJIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Diego Alcalá 3ª Sección, municipio de Temoaya, distrito de Toluca, que mide y linda: al norte: 63.15 m con Juan Almaraz González; al sur: 81.50 m con Tomás Becerril; al oriente: 31.50 m con Cirilo González González; al poniente: 19.70 m con camino público.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 1 de noviembre del 2004.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

599.-17, 22 y 25 febrero.

Exp. 11097/696/04, BLAS IGNACIO ARZATE BECERRIL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Molino Abajo, municipio de Temoaya, distrito de Toluca, que mide y linda: al norte: 19.20 m con Dulce Ma. Arzate Becerril; al sur: 19.20 m con Mario Arzate Becerril; al oriente: 6.50 m con Carr. Temoaya-Toluca; al poniente: 6.50 m con Rogelio Alcántara. Superficie de 124.80 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 1 de noviembre del 2004.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

599.-17, 22 y 25 febrero.

Exp. 11085-684/04, MANUEL ARRIAGA GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Diego Alcalá 2ª Sección, municipio de Temoaya, distrito de Toluca, que mide y linda: al norte: 15.10 m colinda con el Sr. Amador Arriaga González; al sur: 15.10 m colinda con el Sr. Fortino Zarco; al oriente: 09.60 m colinda con Amador Arriaga González; al poniente: 09.60 m colinda con camino principal a San Diego Centro.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 1 de noviembre del 2004.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

599.-17, 22 y 25 febrero.

Exp. 11086-685-04, JAVIER ARRIAGA ROMERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Diego Alcalá 2ª Sección, municipio de Temoaya, distrito de Toluca, que mide y linda: al norte: 36.10 m colinda con el Sr. Félix Romero Flores; al sur: 43.30 m colinda con el Sr. Refugio Sánchez Rojas; al oriente: en 5 líneas la 1ª de norte a sur 7.00 m, la 2ª de poniente a oriente de 5.50 m, la 3ª de norte a sur de 9.50 m, la 4ª de poniente a oriente de 3.60 m y la 5ª de norte a sur de 8.30 m y colinda con camino principal al Centro de San Diego Alcalá; al poniente: 19.30 m colinda con el Sr. Refugio Sánchez Rojas.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 1 de noviembre del 2004.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

599.-17, 22 y 25 febrero.

Exp. 11100/699/04, MARIO CONTRERAS AMARO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Diego Alcalá 1ª Sección, municipio de Temoaya, distrito de Toluca, que mide y linda: al norte: 65.30 m con José Flores Baylón; al sur: 64.80 m con Félix Flores y Juventino Flores; al oriente: 47.00 m con Jesús Morales; al poniente: 63.50 m con Froylán Flores. Superficie de 5,397.92 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 1 de noviembre del 2004.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

599.-17, 22 y 25 febrero.

Exp. 11074-673/04, PABLO DE LA CRUZ ROJAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pedro Totoltepec, municipio de Toluca, distrito de Toluca, que mide y linda: al norte: 22.00 m con Privada de la Cruz; al sur: 22.00 m con Héctor Becerril; al oriente: 7.50 m con Alberta de la Cruz Rojas; al poniente: 7.50 m con Privada de la Cruz. Superficie de 165.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 1 de noviembre del 2004.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

599.-17, 22 y 25 febrero.

Exp. 11072-671-04, VICENTE HERNANDEZ NUÑEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de Santa María, San Pablo Autopan, municipio de Toluca, distrito de Toluca, que mide y linda: al norte: 41.50 m colinda con terreno de Santos Hernández Núñez; al sur: 41.50 m colinda con calle Lerdo de Tejada; al oriente: 70.00 m colinda con terreno de Joaquín Hernández Núñez; al poniente: 70.00 m colinda con terreno de Lorenza Hernández Rojas. Superficie de 2,905.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 1 de noviembre del 2004.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

599.-17, 22 y 25 febrero.

Exp. 11073-672-04, GILBERTO NERI FLORENCIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pedro Totoltepec, municipio de Toluca, distrito de Toluca, que mide y linda: al norte: 9.30 m colinda con propiedad de Marcos Neri F.; al sur: 9.30 m colinda con Privada de Niños Héroes; al oriente: 10.90 m colinda con Privada de Niños Héroes; al poniente: 10.90 m colinda con Esperanza Ferrer. Superficie de 101.37 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 1 de noviembre del 2004.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

599.-17, 22 y 25 febrero.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE E D I C T O S

Exp. 663-202-04, PAOLA DELGADILLO PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Vista Hermosa, Colonia La Loma, municipio de Almoloya del Río, distrito de Tenango del Valle, que mide y linda: al norte: 17.40 m y colinda con Rosa Martínez; al sur: 17.01 m y colinda con Martha Abundis Fortunato; al oriente: 18.00 m colinda con calle Vista hermosa; al poniente: 18.00 m y colinda con Eliseo Díaz Sosa. Superficie de 309.78 m2

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 15 de julio del 2004.-El C. Registrador, Lic. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica. 599.-17, 22 y 25 febrero.

Exp. 660/199/04, RICARDO MAXIMINO CANO GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Francisco I. Madero No. municipio de San Antonio la Isla, distrito de Tenango del Valle, que mide y linda: al norte: 12.90 m con Odilón Escamilla Carrillo, 10.40 m con Victoria Antonieta Núñez T., 10.40 m; al sur: 21.20 m con Daniel Andrés Cano González, 1.20 m con Mariano Colindres Castro; al oriente: 9.75 m con Rafael Godofredo Cano González, 3.30 m con Mariano Colindres Castro; al poniente: 3.73 m con calle Francisco I. Madero, 9.20 m con Victoria Antonieta Núñez T. Superficie de 198.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 23 de noviembre del 2004.-El C. Registrador, Lic. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica. 599.-17, 22 y 25 febrero.

Exp. 1172/316/04, ELIA LOPEZ DIAZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Francisco Márquez s/n, municipio de Santa María Rayón, distrito de Tenango del Valle, que mide y linda: al norte: 18.86 m con Luis Miranda; al sur: 21.50 m con calle Francisco Márquez; al oriente: 14.41 m con Esperanza López Miranda; al poniente: 14.40 m con Javier Hinojosa Trigos. Superficie de 290.59 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 17 de noviembre del 2004.-El C. Registrador, Lic. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica. 599.-17, 22 y 25 febrero.

Exp. 400/153/04, ARACELI RAMIREZ CONTRERAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Atlantlcpac, San Nicolás Coatepec, municipio de Santiago Tianguistenco, distrito de Tenango del Valle, que mide y linda: al norte: 23.00 m con Luis Rubén Ramírez Luna; al sur: 47.80 m con Pedro Terán Cázares; al oriente: 96.20 m con Candelaria Ortiz Corona; al poniente: 94.00 m con Luis Rubén Ramírez Luna. Teniendo una entrada ubicada en la parte poniente con 3.00 m de ancho por 47.80 m de largo da con la calle 21 de Marzo, Colonia Atlantlcpac.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 23 de noviembre del 2004.-El C. Registrador, Lic. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica. 599.-17, 22 y 25 febrero.

Exp. 1169/313/04, ELVIA LIDIA GUZMAN CONTRERAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Prolongación Ignacio Zaragoza s/n, paraje "El Sombrerete", municipio de Texcalyacac, distrito de Tenango del Valle, que mide y linda: al norte: 137.50 m colinda con Clementina

Alonso Guzmán; al sur: 139.20 m colinda con Maura Pulido Cárdenas; al oriente: 41.14 m colinda con camino a la Laguna; al poniente: 41.54 m colinda con José Villanueva Flores. Superficie de 5,720.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 17 de noviembre del 2004.-El C. Registrador, Lic. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica. 599.-17, 22 y 25 febrero.

Exp. 1243/343/04, EMMANUEL VAZQUEZ FLORES FIRMANDO EN REP. DE ESTE POR SER MENOR DE EDAD LA C. MARIA FELIX FLORES SEGURA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle denominada "Fresno", municipio de Almoloya del Río, distrito de Tenango del Valle, que mide y linda: al norte: 20.00 m colinda con Antonio Siles Romero; al sur: 20.00 m colinda con Rosalío Castro Soler; al oriente: 10.00 m colinda con Santiago Castro Segura; al poniente: 10.00 m colinda con calle Fresno. Superficie de 200.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 6 de diciembre del 2004.-El C. Registrador, Lic. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica. 599.-17, 22 y 25 febrero.

Exp. 1121/298/04, FERNANDO GERARDO MUCIÑO MUCIÑO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en "Las Barranquitas", Santa María Nativitas, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, que mide y linda: al norte: en tres líneas 25.50 m con Jaime Garcés de 89.50 m con Filiberto Colín y de 52.20 m con Paula Rosales; al sur: en dos líneas una de 60.00 m con Rubén Escamilla Robles y 141.00 m con camino vecinal; al oriente: 163.50 m con Guadalupe Jaimes Sámano; al poniente: en dos líneas una de 95.70 m con Rubén Escamilla Robles y otra de 107.50 m con Filiberto Colín. Superficie de 18,500.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 29 de octubre del 2004.-El C. Registrador, Lic. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica. 599.-17, 22 y 25 febrero.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE LERMA E D I C T O S

Exp. 875/123/04, MARCELINO VERGEL ESQUIVEL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santiaguillo, municipio de Ocoyoacac, distrito de Lerma, que mide y linda: al norte: 40.20 m con Luis Hernández; al sur: 46.40 m con Pedro Astivia; al oriente: 15.30 m con Alfonso Hernández; al poniente: 15.08 m con calle Lic. Verdad. Superficie de 657.72 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Lerma, México, a 26 de octubre del 2004.-El C. Registrador, Lic. Patricia Diaz Rangel.-Rúbrica. 599.-17, 22 y 25 febrero.

Exp. 1042/168/04, ENRIQUE MEDELLIN SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Priv. Carrillo Puerto No. 86, municipio de Xonacatlán, distrito de Lerma, que mide y linda: al norte: 2.50 m colinda con privada, 9.00 m colinda con Verónica Flores Portillo y América Flores Portillo; al sur: 11.50 m colinda con Gabriel Flores Bernal; al oriente: 28.50 m colinda con Benjamín Portillo Trujillo; al poniente: 17.00 m colinda con Verónica Flores Portillo y América Flores Portillo, 11.50 m colinda con Martiniano Portillo Trujillo. Superficie de 174.75 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Lerma, México, a 10 de noviembre del 2004.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

599.-17, 22 y 25 febrero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE EL ORO
E D I C T O**

Exp. 58/05, FERNANDO LOPEZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje del Dialecto Mazahua "Chinteje", actualmente Col. Centro, Av. Maximino Montiel, de la Comunidad de San Lorenzo Tlacotepec, municipio de Atlacomulco, México, distrito de El Oro, México, mide y linda: al norte: 28.70 m con terreno de Víctor Martínez Mendoza; al sur: 22.00 m con Avenida Maximino Montiel; al oriente: 28.20 m con el mismo comprador; al poniente: 6.80 m con terreno de Martha Hernández Medrano. Superficie aproximada de 475.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, Estado de México, a 9 de febrero de 2005.-C. Registrador, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica.

011-C1.-17, 22 y 25 febrero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O S**

Exp. 513/59/05, ANGELICA MARIA CARRILLO SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Agustín Atlapulco, municipio de Chimalhuacán, y distrito judicial de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 8.00 m con Ramón Palacios; al sur: 8.00 m con Tomás Hernández; al oriente: 15.00 m con Tomás Hernández; al poniente: 15.00 m con calle. Superficie de 120.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 11 de febrero del año 2005.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

303-B1.-17, 22 y 25 febrero.

Exp. 430/49/05, LILIANA BERENICE RAMIREZ OLGUIN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Prolongación Primero de Mayo, Coatlinchan, municipio y distrito judicial de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 14.61 m con María Patricia Olguín de Vázquez; al sur: 11.90 m con lote dos del mismo predio y 2.05 m con lote dos; al oriente: 11.25 m con lote tres; al poniente: 7.20 m con Concepción Zamora. Superficie de 110.019 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 4 de febrero del año 2005.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

304-B1.-17, 22 y 25 febrero.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 105 DEL ESTADO DE MEXICO
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEX.**

A V I S O N O T A R I A L

Por escritura número treinta y cuatro mil veintiocho, volumen mil doscientos setenta y ocho, otorgada el día treinta y uno de enero de dos mil cinco, ante el suscrito notario se hizo constar la radicación y conformidad de la sucesión intestamentaria a bienes del señor Antonio Hernández Bustinza, a solicitud de los señores Víctor Manuel y Rafael Pelayo de apellidos Hernández Amieva y de la señora María de Lourdes Amieva Sánchez, también conocida como María de Lourdes Amieva Sánchez de Hernández, hoy su sucesión, representada en este acto por la señora María de Lourdes Hernández Amieva, en su carácter de albacea de dicha sucesión, quien también comparece por su propio derecho; las declaraciones que rinden los señores María de Lourdes, Víctor Manuel y Rafael Pelayo de apellidos Hernández Amieva y "la sucesión de la señora Amieva Sánchez"; la información testimonial que otorgan las señoras Abogadas Nelly Galindo Tapia y Elida Tapia Rodríguez; la designación de herederos, la aceptación de herencia y el reconocimiento de derechos hereditarios de la sucesión del señor Antonio Hernández Bustinza, que otorgan los señores María de Lourdes, Víctor Manuel y Rafael Pelayo de apellidos Hernández Amieva y "la sucesión de la señora Amieva Sánchez", representada como quedó indicado; y la designación y aceptación del cargo de albacea que otorgan los señores María de Lourdes, Víctor Manuel y Rafael Pelayo de apellidos Hernández Amieva y "la sucesión de la señora Amieva Sánchez", representada como quedó indicado.

Naucalpan de Juárez, 1º de febrero de 2005.

Lic. Conrado Zuckermann Ponce.-Rúbrica.
Notario 105 del Estado de México, con
Residencia en Naucalpan, Méx.

315-A1.-17 y 24 febrero.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 89 DEL ESTADO DE MEXICO
CON RESIDENCIA EN CUAUTITLAN.
A V I S O N O T A R I A L**

**AVISO DE RADICACION DE LA SUCESION
INTESTAMENTARIA A BIENES DE
DOÑA MARIA DEL CARMEN MOLINA**

Mediante instrumento número 24,551, extendido el veinte de enero del año dos mil cinco, ante mí, (I) don José Antonio y don Roberto de apellidos Cortés Molina, REPUDIARON a los

derechos hereditarios que pudieren corresponderles en la sucesión de la finada madre doña María del Carmen Molina; y, (II) don José Félix Cortés Ayala, también conocido como Félix Cortés Ayala por su propio derecho en su calidad de cónyuge superviviente, sujetándose expresamente a las leyes del Estado de México y especialmente a la competencia del suscrito notario, en virtud de no tener conocimiento de la existencia de testamento alguno, radico en el protocolo ordinario a mi cargo, la sucesión intestamentaria de la finada doña María del Carmen Molina, manifestando que con la calidad que ostenta es ahora la única persona con derecho a heredar conforme a la ley, acreditando su derecho con la copia certificada del Registro Civil relativa a su matrimonio que en ese acto exhibió.

Yo, el notario, en virtud de que según los informes sobre testamento rendidos por el Archivo General de Notarías y el Archivo Judicial del Estado de México, así como por el Registro Público de la Propiedad del Distrito Judicial de Cuautitlán, Estado de México, y el Registro Público de la Propiedad del Distrito Judicial de Tlalnepanitla, Estado de México, aparece que no existe testamento alguno, siguiendo los lineamientos del artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado, doy a conocer lo anterior por medio esta publicación que se hará dos veces con un intervalo de siete días hábiles, a fin de que aquellas personas que se crean con derechos hereditarios, los deduzcan en la forma y términos establecidos por la ley, señalándose para la información testimonial y en su caso la continuación del trámite de la sucesión, las dieciséis horas del día veintiocho de marzo del año dos mil cinco.

Atentamente

LIC. ALVARO MUÑOZ ARCOS.-RUBRICA.

588.-17 febrero y 1 marzo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 89 DEL ESTADO DE MEXICO
CON RESIDENCIA EN CUAUTITLAN, ESTADO DE MEXICO**

AVISO NOTARIAL

**AVISO DE RADICACION DE LA SUCESION TESTAMENTARIA
DE DON LUIS FERNANDO LOZANO RAMIREZ,
RECONOCIMIENTO DE VALIDEZ DE SU
TESTAMENTO, ACEPTACION DE LA HERENCIA,
RECONOCIMIENTO RECIPROCO DE DERECHOS
HEREDITARIOS Y ACEPTACION DEL CARGO
DE ALBACEA**

Mediante instrumento número 24,491, extendido el catorce de diciembre del año dos mil cuatro, ante mí, (I) el "Banco de México" en su carácter de fiduciario en el fideicomiso "Cultural Franz Mayer", representado por su Delegado Fiduciario don José Luis Pérez Arredondo, con base en el oficio del patronato del Museo Franz Mayer, REPUDIÓ al legado instituido en su favor por don Luis Fernando Lozano Ramírez; y, (II) doña Arcelia Eugenia Lozano Ramírez, don Renato Estrada Maya, don Salvador Daza Hilario, doña Luz María Sánchez Estrada, y la "Sociedad de Beneficencia de Mazatlán", representada por su Tesorero don Rafael Ernesto Domínguez Kelly, sujetándose expresamente a las leyes del Estado de México y especialmente a la competencia del suscrito notario, radicaron la sucesión testamentaria de don Luis Fernando Lozano Ramírez, respecto de la cual: (1) en virtud de no haber aparecido ninguna otra disposición testamentaria, reconocieron la validez del testamento público abierto que el autor de la sucesión otorgó en instrumento número 21, 475, extendido el siete de septiembre del año dos mil

uno, en el protocolo ordinario y ante la fe del suscrito entonces Notario Número Ocho de este Distrito de Cuautitlán, Estado de México, Licenciado Alvaro Muñoz Arcos; (2) SE RECONOCIERON recíprocamente sus derechos hereditarios; (3) aceptaron respectivamente la herencia universal y los legados instituidos en su favor; y (4) doña Arcelia Eugenia Lozano Ramírez aceptó además el cargo de albacea que le fue conferido y protestó su fiel y leal desempeño, razón por la cual le fue discernido explicándole los derechos y obligaciones inherentes al mismo, agregando que continuará con el trámite de la sucesión hasta su conclusión.

Lo que se hace del conocimiento de los interesados para todos los efectos legales a que hubiere lugar.

Atentamente

LIC. ALVARO MUÑOZ ARCOS.-RUBRICA.
EL NOTARIO NUMERO 89
DEL ESTADO DE MEXICO, CON
RESIDENCIA EN CUAUTITLAN.

589.-17 y 28 febrero.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 89 DEL ESTADO DE MEXICO
CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD DE CUAUTITLAN.**

AVISO NOTARIAL

**AVISO DE RADICACION DE LA SUCESION TESTAMENTARIA
DE DON DANIEL GARZA VALDES, RECONOCIMIENTO DE
VALIDEZ DE SU TESTAMENTO, ACEPTACION DE LA
HERENCIA Y DEL CARGO DE
ALBACEA.**

Mediante instrumento número 24, 588 extendido el tres de febrero del año dos mil cinco, ante mí, don Francisco de Jesús Garza Andrade, sujetándose expresamente a las leyes del Estado de México y especialmente a la competencia del suscrito notario, radicó en el protocolo ordinario a mi cargo, la sucesión testamentaria de don Daniel Garza Valdés, respecto de la cual: (1) en virtud de no haber aparecido ninguna otra disposición testamentaria, RECONOCIO la validez del testamento público abierto otorgado por el autor de la sucesión en instrumento número 1,591, extendido el trece de junio de mil novecientos setenta y siete, en el protocolo y ante la fe del Notario Número Dieciocho del Distrito de Tlalnepanitla, Estado de México, con residencia en Naucalpan de Juárez, Licenciado José Enrique Rojas Bernal; (2) aceptó la herencia universal instituida a favor de la sucesión de doña Esperanza Andrade Muñoz; y además (3) aceptó el cargo de albacea que le fue conferido a doña Esperanza Andrade Muñoz cuya sucesión representa y protestó su fiel y leal desempeño, lo cual hizo después de hacerle saber los derechos y obligaciones inherentes al cargo, manifestando que procederá a continuar con el trámite de la sucesión hasta su conclusión.

Lo que se hace del conocimiento de los interesados para todos los efectos legales a que hubiere lugar.

Atentamente

EL NOTARIO OCHENTA Y NUEVE DEL ESTADO
DE MEXICO CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD DE
CUAUTITLAN
LIC. ALVARO MUÑOZ ARCOS.-RUBRICA.

590.-17 y 28 febrero.

**NOTARIA NUMERO 89 DEL ESTADO DE MEXICO
CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD DE CUAUTITLAN**

AVISO NOTARIAL

**AVISO DE RADICACION DE LA SUCESION TESTAMENTARIA
DE DOÑA ESPERANZA ANDRADE MUÑOZ,
RECONOCIMIENTO DE VALIDEZ DE SU
TESTAMENTO, ACEPTACION DE LA HERENCIA Y DEL
CARGO DE ALBACEA**

Mediante instrumento número 24, 587, extendido el tres de febrero del año dos mil cinco, ante mí, don Francisco de Jesús Garza Andrade, sujetándose expresamente a las leyes del Estado de México y especialmente a la competencia del suscrito notario, RADICO en el protocolo de la notaría a mi cargo, la sucesión testamentaria de doña Esperanza Andrade Muñoz, respecto de la cual: (1) en virtud de no haber aparecido ninguna otra disposición testamentaria, RECONOCIO la validez del testamento público abierto otorgado por la autora de la sucesión en instrumento número 4,391, extendido el ocho de diciembre de mil novecientos noventa y seis, en el protocolo y ante la fe del Notario Número Uno del Distrito Judicial de Texcoco, Estado de México, Licenciado Sergio Roberto Mañón Díaz; (2) ACEPTO la herencia universal instituida en su favor; y además (3) ACEPTO el cargo de albacea que le fue conferido a y protestó su fiel y leal desempeño, lo cual hizo después de hacerle saber los derechos y obligaciones inherentes al cargo, manifestando que procederá a continuar con el trámite de la sucesión hasta su conclusión.

Lo que se hace del conocimiento de los interesados para todos los efectos legales a que hubiere lugar.

Atentamente

LIC. ALVARO MUÑOZ ARCOS -RUBRICA.
EL NOTARIO NUMERO 89
DEL ESTADO DE MEXICO
CON RESIDENCIA EN ESTA
CIUDAD DE CUAUTITLAN

591.-17 y 28 febrero.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 123 DEL ESTADO DE MEXICO
METEPEC, MÉXICO**

SEGUNDO AVISO

A FIN DE DAR CUMPLIMIENTO A LO PRECEPTUADO POR EL ARTICULO 70 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DEL NOTARIADO DEL ESTADO DE MEXICO, EL SEÑOR TOMAS ELISEO SUAREZ REYES RADICO EN ESTA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO BAJO LA ESCRITURA NUMERO 4,782 CUATRO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y DOS, EL JUICIO SUCESORIO INTENTAMENTARIO A BIENES DE SU FINADO HIJO SERGIO EMILIANO SUAREZ REYES QUIEN TAMBIEN ACOSTUMBRO USAR EL NOMBRE DE SERGIO SUAREZ REYES, MANIFESTANDO SU CONSENTIMIENTO PARA LLEVAR A CABO ESTA SUCESION INTENTAMENTARIA SIENDO MAYOR DE EDAD Y NO EXISTIR CONTROVERSIA; Y MANIFESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE NO TIENE CONOCIMIENTO DE QUE ALGUNA OTRA PERSONA DISTINTA A EL TENGA DERECHO A HEREDAR EN ESTA SUCESION, EL ENTRONCAMIENTO FAMILIAR Y EL DECESO DEL DE CUJUS, LO ACREDITA CON LOS DOCUMENTOS PUBLICOS INDUBITABLES QUE ME EXHIBE.

ARTURO JAVIER GARDUÑO PEREZ.-RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO NUMERO CIENTO VEINTITRES
DEL ESTADO DE MEXICO CON RESIDENCIA EN EL
MUNICIPIO DE METEPEC.

595.-17 y 28 febrero.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO TREINTA Y TRES DEL ESTADO
DE MEXICO
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

JESUS SANDOVAL PARDO, Notario Público Número Treinta y Tres, del Estado de México, en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 1023 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, y su correlativo el 873 del Código de Procedimientos Civiles del Distrito Federal, hago constar:

Que por escritura número 23,114, de fecha veinticinco de octubre del año dos mil dos, otorgada ante la fe licenciado Alberto Carrillo Briones, Notario Público Número Uno de Querétaro, Estado del mismo nombre, la señora ALEJANDRA RAFAELA HAAS GARCIA, en su carácter de Albacea y heredera, radicó en dicha Notaría la Sucesión Testamentaria a bienes de la señora MARIA DEL ROSARIO ANTONIA GARCIA FLORES DE HAAS, aceptando la herencia instituida en su favor, así como el cargo de Albacea, quien manifestó que procederá a formular el Inventario y Avalúo de los bienes que constituyen el acervo hereditario.

Naucalpan de Juárez, Méx., a los 31 días del mes de enero del año 2005.

LIC. JESUS SANDOVAL PARDO.-RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO NUMERO 33
DEL ESTADO DE MEXICO.

Para ser publicado dos veces de 7 en 7 días.
311-A1.-17 y 28 febrero.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO TREINTA Y TRES DEL ESTADO
DE MEXICO
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

JESUS SANDOVAL PARDO, Notario Público Número Treinta y Tres, del Estado de México, en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 1023 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, y su correlativo el 873 del Código de Procedimientos Civiles del Distrito Federal, hago constar:

Que por escritura número 23,113, de fecha veinticinco de octubre del año dos mil dos, otorgada ante la fe licenciado Alberto Carrillo Briones, Notario Público Número Uno de Querétaro, Estado del mismo nombre, la señora ALEJANDRA RAFAELA HAAS GARCIA, en su carácter de Albacea y heredera, radicó en dicha Notaría la Sucesión Testamentaria a bienes del señor FRANZ ANTON HAAS PERETTI HAAS, aceptando la herencia instituida en su favor, así como el cargo de Albacea, quien manifestó que procederá a formular el Inventario y Avalúo de los bienes que constituyen el acervo hereditario.

Naucalpan de Juárez, Méx., a los 31 días del mes de enero del año 2005.

LIC. JESUS SANDOVAL PARDO.-RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO NUMERO 33
DEL ESTADO DE MEXICO.

Para ser publicado dos veces de 7 en 7 días.
311-A1.-17 y 28 febrero.

A de la C
Arquitectos e Ingenieros, S.A. de C.V.
R.F.C.: CAI030922TA1

BALANCE FINAL DE LIQUIDACION AL 31072004

ACTIVO		PASIVO Y CAPITAL	
ACTIVO CIRCULANTE		PASIVO CORTO PLAZO	
CAJA	0.00	IMPUESTOS POR PAGAR	0.00
BANCOS	0.00	IVA POR PAGAR	0.00
CLIENTES	0.00	TOTAL DE PASIVO CORTO PZO.	0.00
IVA POR ACREDITAR	0.00		
TOTAL DE ACTIVO CIRCULANTE:	0.00		
ACTIVO DIFERIDO		CAPITAL	
PAGOS ANTICIPADOS	0.00	CAPITAL SOCIAL	0.00
TOTAL DE ACTIVO DIFERIDO:	0.00	APORT.P/FUT.AUM. DE CAPITAL	0.00
		RESULTADO DEL EJERCICIO	0.00
		RESULTADO DE EJERCICIOS ANT.	0.00
		RESULTADO DEL EJERCICIO	0.00
		TOTAL DE CAPITAL:	0.00
TOTAL DE ACTIVO	0.00	TOTAL DE PASIVO Y CAPITAL	0.00

Ing. Jesús de la Cruz Ramírez
(Rúbrica).

592.-17 febrero, 4 y 18 marzo.

PINTURAS LOMAS DE CARTAGENA, S.A.

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2004.

ACTIVO CIRCULANTE:			\$ 258,223
CAJA		\$ 250	
BANCOS		9,608	
CLIENTES		93,050	
INVENTARIOS		142,088	
IMP. PAGADOS POR ANTICIPADO		<u>13,227</u>	
ACTIVOS FIJOS:			\$ 103,753
MOB. Y EQPO. DE OFICINA	138,240		
DEPR. ACUMULADA	<u>38,037</u>	\$99,203	
EQPO. DE TRANSPORTE..	22,750		
DEPR. ACUMULADA .	<u>18,200</u>	4,550	
EQPO. DE COMPUTO.	14,347		
DEPR. ACUMULADA	<u>14,347</u>	0	
ACTIVO DIFERIDO:			\$ 1,000
DEPOSITOS EN GARANTIA:		<u>1,000</u>	
SUMA ACTIVO:			\$ 362,976
			=====
PASIVO CIRCULANTE:			\$ 76,439
PROVEEDORES		\$ 64,634	
ACREDORES DIVERSOS		2,500	
IMPUESTOS POR PAGAR		8,585	
I.V.A. POR PAGAR		<u>720</u>	
CAPITAL CONTABLE			\$ 286,537
CAPITAL SOCIAL		\$10,000	
RESERVA LEGAL		10,000	
RESULT. DEL EJERC. ANTERIORES.		308,362	
RESULT. DE EJERCICIO.		<u>42,825</u>	
SUMA PASIVO Y CAPITAL			\$ 362,976
			=====

JOSE RAMON RODRIGUEZ AGUILAR
(RUBRICA).

593.-17 febrero, 4 y 18 marzo.